COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 28/09/2023

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 27 de Septiembre de 2023

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
30/09/2023	30/09/2024	366 Días	8777030 JOSE CEFERINO CARABALLO Y M	AUTOMOTORES	2242848	0

Período del Endoso 30/09/2023 al 30/09/2024

Contrariamente a lo inidicado en cabecera, el inicio de cobertura de la póliza es a partir de 00:00hs

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

Se agrega la clausula CA-CO 13.1 a favor de las siguientes empresas:

SIDERCA S A I C 30-55081599-7 DELLA PAOLERA CARLOS 297 Piso:01 1001-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMION ---------- MARCA/MODELO: SCANIA G 410 B 6X2 CAB. DORMITORIO
AÑO: 2020 PATENTE: AE319KU
MOTOR: 8363557 CHASIS: +9BSG6X200++M3973839+.
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 78.211.100,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil..... $ 85.000.000,00

Incendio Total..... $ 78.211.100,00

Robo Total..... $ 78.211.100,00

Accidentes personales hasta la suma de..... $ 40.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 50 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CO-EX 1.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CA-CO 13.1 CA-RH 3.2

"Advertencia al asegurado: conforme la solicitud respectiva, el presente seguro solo se mantendrá vigente sin modificaciones y se renovara en la medida que el asegurado cumpla oportunamente con la condición particular prevista respecto al equipo de localización y monitoreo."

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 28/09/2023

Desde las 12:00 Hs	Hasta las 12:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
30/09/2023	30/09/2024	366 Días	877703/0 JOSE CEFERINO CARABALLO Y M	AUTOMOTORES	2242848	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: JOSE CEFERINO CARABALLO Y MARIO ALBERTO DANIEL CARABA
Domicilio: 9 DE JULIO 263
Localidad: SAN CARLOS Provincia: MENDOZA
CUIT: 30710388438 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO – FORMA DE PAGO TARJETA DE CREDITO
Póliza : 2242848 Asegurado : JOSE CEFERINO CARABALLO Y MARIO ALBERTO DANIEL CARABALLO S.H
Vigencia : 30/09/2023 30/09/2024
Vehículo : SCANIA G 410 B 6X2 CAB. DORMITORIO año : 2020
Patente : AE319KU
Motor : 8363557 Chasis : +9BSG6X200++M3973839+.
Premio : 540.127,41
Fecha del próximo vencimiento : 20/10/2023
DEBITO AUTOMATICO : PYME NACION

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Jefe de Suscripción Líneas Industriales